

FICHA INFORMATIVA AD/FI/014/2018

PARA: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan
DE: Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez.- Coordinadora de Adquisiciones.

Por este medio nos permitimos informar a este Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, que la proveedora MARÍA DEL ROCIO RAZO MONTES, quien abastece la carne de res, cerdo y pollo a los centros de Desarrollo infantil, Centros de Atención Infantil Comunitarios, Centro metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales, durante el periodo del 01 de febrero al 30 de septiembre del 2018, ha **INCUMPLIDO EN REITERADAS OCASIONES**, a lo acordado en el contrato ADJ/ADQ-CS/57/2018 y por ende con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública AD/005/2018, tal y como se hace constar en las fichas informativas, de fecha 06, 07, 20 y 23 de febrero así como del 7 y 12 de marzo todas del año 2018; las mencionadas fichas son emitidas por el Coordinador de Nutrición y Asistencia Alimentaria, el LIC. HUGO CHAVOLLA SANCHEZ, quien plasma la problemática recibida por parte del proveedor. Posterior a la recepción de cada ficha informativa se Notificó y se Apercibió a la proveedora.

Por lo anteriormente vertido se notificó a la Dirección jurídica para que proceda conforme a Derecho corresponda con base a lo establecido en los Artículos 85 numeral 1 y 88 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

A si mismo le solicito que el proveedor MARÍA DEL ROCIO RAZO MONTES sea Suspendido por el periodo de un año, en cumplimiento a lo estíulado en la Fracción I y II del Artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan, el cual a la letra dice:

Artículo 80. - Procede la suspensión del registro por el término de un año, contado a partir de la imposición de la sanción, cuando el proveedor incurra en alguna de las siguientes faltas:

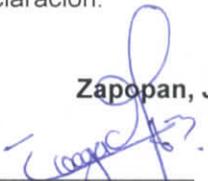
I. - Cuando no presente la documentación que se le haya requerido para acreditar la información que proporcionó al solicitar su registro;

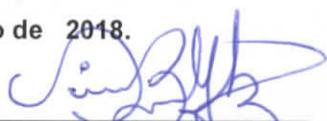
II. - Cuando sin causa justificada, no entregue el bien o servicio requerido en el tiempo pactado en el contrato respectivo, o a que se obligó en su cotización correspondiente;

A su vez se solicita su autorización para la **adjudicación al proveedor RAUL COVARRUBIAS COVARRUBIAS**, quien quedó como en segundo lugar en la licitación AD/005/2018; cabe mencionar que el abastecimiento de Carne es de suma importancia para los diversos Programas del Sistema DIF Zapopan, los cuales van dirigidos a personas vulnerables de nuestro municipio.

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Zapopan, Jalisco 21 de marzo de 2018.


Lic. Olga María Esparza Campa
Directora de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Zapopan


Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Sistema DIF Zapopan

Acciones que cambian vidas

LA COMISIÓN APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA **AD/FI/014/2018** Y FIRMA DE ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A **VEINTITRÉS DE MARZO DOS MIL DIECIOCHO**. -----



MTRA. ALICIA GARCÍA VÁZQUEZ
Directora General Del
Sistema DIF Zapopan



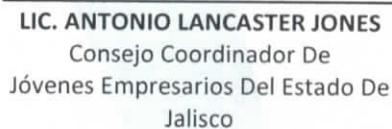
**LIC. FAVIO GERMAN GUTIÉRREZ
GUTIERREZ**
Representante del
Presidente Del Centro Empresarial De
Jalisco



LIC. JESÚS MANUEL GARCÍA LEÑOS
Representante del Titular
De La Cámara Nacional De Comercio



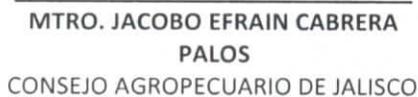
LIC. DANIEL CURIEL RODRIGUEZ
Coordinador Del Consejo De Cámaras
Industriales De Jalisco



LIC. ANTONIO LANCASTER JONES
Consejo Coordinador De
Jóvenes Empresarios Del Estado De
Jalisco



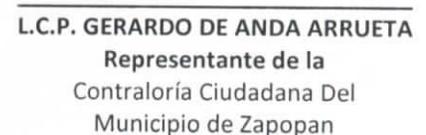
**LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS
VOLQUARTS**
Consejo Mexicano De Comercio
Exterior De Occidente



**MTRO. JACOBO EFRAIN CABRERA
PALOS**
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO



LCP. BERENICE CARABEZ HERNANDEZ
Contralora Del
Sistema DIF Zapopan



L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRUETA
Representante de la
Contraloría Ciudadana Del
Municipio de Zapopan

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx